

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Ojalá se cumpla

“El 2008 definitivamente será un mejor año: con más empleo, más calidad de vida y bienestar”
ALAN GARCÍA PÉREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Representantes andinos

El aprista Wilbert BendeZú formará parte de la nueva Mesa Directiva del Parlamento Andino con el cargo de vicepresidente.

INEFICACIA CÓMPLICE EN ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO

Investigados por corrupción se entornillan en sus cargos

■ Lentitud y fallos polémicos no permiten remover a malos funcionarios

■ Critican falso espíritu de cuerpo en Interior, fiscalía y Poder Judicial

ÓSCAR CASTILLA C.

Los órganos de control de diversas instituciones públicas – Ministerio del Interior, Fiscalía de la Nación, Poder Judicial y Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) – no investigan con celeridad a los funcionarios que incurrir en irregularidades, lo que posibilita que ellos sigan en sus cargos. Además, otras indagaciones son archivadas sin recabar todas las pruebas existentes. A estas conclusiones llegaron especialistas consultados por este Diario.

Como ejemplo de ello el experto en temas de seguridad Gabriel Prado expuso el caso del teniente general y ex inspector de la policía Víctor Gandolfo, a quien el Tribunal Administrativo Disciplinario de Lima no le halló responsabilidad en la frustrada compra de 469 patrulleros (supuestamente sobrevaluados) por el Ministerio del Interior. Esto a pesar de que la Cuarta Fiscalía Anticorrupción sí halló mérito para investigarlo.

Ahora Gandolfo, quien no puede ser retirado de la policía sin la decisión del tribunal antes citado, integra el estratégico Consejo de Oficiales Generales



INVESTIGADO. Recién en las próximas semanas la Cuarta Fiscalía Anticorrupción decidirá si denuncia al teniente general de la PNP Víctor Gandolfo, mientras tanto será uno de los que decida los ascensos en su institución.

SEPA MÁS

■ En los próximos días el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) decidirá si el suspendido presidente de la Corte Superior de Lima, Ángel Romero Díaz, vuelve al que fuera su cargo o es destituido definitivamente del Poder Judicial.

■ Si vuelve al cargo que antes ocupaba, deberá reemplazar al vocal César Vega Vega, quien se desempeña como presidente interino de la Corte Superior de Lima, y que también es investigado por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

de la PNP que en los próximos días propondrá los ascensos al máximo grado de la institución.

Algo similar podría ocurrir en el caso del suspendido ex titular de la Corte Superior de Lima Ángel Romero, quien dejó el cargo en febrero cuando la OCMA lo investigó por un fallo a favor de 32 ex trabajadores del Banco Central de Reserva. Fuentes judiciales informaron que el CNM evalúa eximirlo de responsabilidad.

Lograr la salida de un juez o vocal superior del Poder Judicial por cometer irregularidades siempre es difícil, “ya que existe duplicidad de indagaciones. Primero investiga la OCMA y luego, en caso de que se pida destituir al acusado, el CNM. Con lo que puede pasar más de un año sin que se logre destituir al magis-

trado investigado”, advirtió Luis Mena, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La misma situación ocurre con el Órgano de Control Interno del Ministerio Público, cuya lentitud en sus indagaciones cuestiona la procuradora antidrogas Sonia Medina en el caso de la investigación a la magistrada Ana Espinoza por beneficiar a un narcotraficante israelí en el juicio que le seguían el 2005.

Gabriel Prado considera que lo ocurrido en los órganos de control antes citados se asemeja a lo que acontecería en los tribunales administrativos territoriales de la policía. “Aquí existe un mal espíritu de cuerpo, por eso las investigaciones no concluyen en sanciones administrativas (como ocurrió con Gandolfo) o prescriben antes del dictamen”, señaló. ■

comentario de editor

¿Qué les hace falta a las propuestas?

Juan Paredes Castro



Los diagnósticos de la realidad peruana se han ido pareciendo en el tiempo, en abundancia y valor, a las riquezas que ella esconde.

Es ya común hablar de un Perú sobrediagnosticado y de un Perú subgerenciado, condiciones nada competitivas e imperdonables para estos tiempos.

Las propuestas acumuladas, como productos de aquellos diagnósticos, tampoco exhiben mejor suerte. Pesan tanto en la balanza como sus propias frustraciones.

“El perro del hortelano” (I y II) de Alan García viene a sugerir esta pregunta: ¿qué le hace falta a las propuestas peruanas para generar debate, enganchar con la realidad, calar en la sociedad y generar un mecanismo vinculante de compromiso y cumplimiento?

¿Qué hemos sido capaces de trasladar, por ejemplo, del Acuerdo Nacional a la ley y de la ley a su cumplimiento? Prácticamente nada. Pero de la Mesa de Diálogo de la OEA, en plena crisis política, entre el derrumbe del fuujimorismo y la transición a la democracia, sí pudimos plasmar acuerdos que inmediatamente se convirtieron en leyes, adoptando un curso de cambio en la realidad política del momento.

Si la Mesa de Diálogo de la OEA, en la que estaban representadas todas las fuerzas políticas democráticas, hubiera durado un poco más, otra cosa habríamos cosechado de la transición, quizás hasta extendiéndola un tiempo más. Lamentablemente pesaron otros intereses y preferimos

correr apresuradamente, como tantas veces en la historia, a la convocatoria de nuevas elecciones.

A un día de la inauguración de la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) en Trujillo, que sin duda al final tendrá más de una propuesta que ofrecer, deberíamos buscar una respuesta propicia a la necesidad de que muchas de las buenas ideas que circulan en el país pasen a formar parte del tejido estructural y funcional del país, hebra a hebra, hilo a hilo, trama a trama.

“La CADE debería contar con un mecanismo vinculante de compromiso y cumplimiento”

La propuesta de “El perro del hortelano” tiene la ventaja que viene de un poder (el Gobierno) y va hacia el otro poder (el Congreso), con una evidente fuerza vinculante que cualquier otra propuesta, desde el llano, no la tiene, además de su capacidad de abrir debate y polémica por su autoría presidencial.

Ojalá que más temprano que tarde las propuestas peruanas forjen mecanismos vinculantes de compromiso y cumplimiento, de abajo hacia arriba y horizontalmente. No será un aprendizaje de tejido en tres días como el lema de la CADE de ahora, sino quizás en mil días, pero tan urgente y necesario como la inclusión social, cuyas propuestas de la CADE anterior no sabemos quién las recogió y en qué se plasmaron.

DUPLICIDAD DE FUNCIONES

La ONPE y el JNE se enfrentan por recursos para la educación electoral

■ Ambos entes cumplen la misma labor, pero los recursos de la ONPE han sido transferidos al JNE

La ley es la ley, pero qué pasa cuando en su nombre se duplican esfuerzos. Es lo que ocurre con la educación electoral, hecho que fue puesto ayer en evidencia cuando la jefa de la ONPE, Magdalena Chú, lamentó que el Congreso haya transferido cerca de un millón de soles de su presupuesto destinados a dicha materia al Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

“Nuestra ley orgánica orde-

QUÉ DICE LA LEY

Se están duplicando los esfuerzos

“Son funciones del JNE: desarrollar programas de educación electoral que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía. Para tal efecto podrá suscribir convenios con los colegios, universidades y medios de comunicación. Esta función es ejercida de manera permanente e ininterrumpida”.

Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (artículo 5)

“La Gerencia de Información y Educación Electoral estará a cargo de las comunicaciones con las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y con los Jurados Electorales, las relaciones interinstitucionales, campañas de educación (...) comunicación a miembros de mesa y difusión de resultados”.

Ley Orgánica de la ONPE (artículo 17)

na educar y capacitar desde 1995. También el JNE, pero a partir del 2005 en que se modificó su ley”, dijo Chú. Agregó que esta labor la cumplen con los grupos políticos, órganos estatales y civiles.

El JNE respondió a Chú a través de un comunicado en el que también menciona la labor que hace –de acuerdo a su nueva competencia– dictando charlas, formando mesas de diálogo y foros. Para el titular de la Comisión de Presupuesto, Jhony Peralta (PAP), el sistema electoral es uno solo y tal reasignación se hizo de acuerdo a ley.

El experto en temas electorales, Fernando Tuesta, opina que el Congreso cometió un “error” porque cada órgano electoral es autónomo. En todo caso, para evitar seguir duplicando esfuerzos, recomendó rediseñar este mal denominado ‘sistema electoral’. ■

ACUERDO DEBE PRIMERO ENTRAR EN VIGENCIA

Tribunal Constitucional se inhibe de evaluar TLC

El Tribunal Constitucional (TC) declaró improcedente la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra la Resolución Legislativa 28766, que aprueba el acuerdo de promoción comercial, conocido como tratado de libre comercio (TLC), entre Perú y Estados Unidos.

Para tomar esta decisión, el TC tomó en cuenta que el acuerdo comercial aún no entra en vigencia pues está pendiente la aprobación del Congreso norteamericano. “Por tanto, al no estar en vigor el aludido instrumento internacional y, consecuentemente, no formar parte del Derecho interno, no cabe su examen mediante el presente proceso constitucio-

nal, por lo que debe declararse la improcedencia de la demanda”, concluye la sentencia.

Según una nota de prensa, la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Araoz, saludó la decisión del TC.

En cambio, el congresista del Partido Nacionalista Peruano, Werner Cabrera, anunció que presentará un recurso de reconsideración. Para Cabrera, el tribunal debió pronunciarse sobre la forma en la cual el anterior Congreso aprobó el TLC, pues –sostiene Cabrera– se trataba de una reforma constitucional y no de una ley. “En la práctica, el TC ha postergado su decisión”, dijo. ■

sin confirmar

El TLC lo hice yo

■ El ex presidente Alejandro Toledo estuvo en Washington y pareció festejar la encuesta del domingo de El Comercio según la cual más peruanos lo consideran a él –y no al actual mandatario– artífice del TLC con EE.UU. Con su voz engolada, dijo: “Me ha costado sangre, sudor y lágrimas” sacar adelante el acuerdo que su gobierno dejó “95%, 97% listo”. Toledo preside el Centro Global para el Desarrollo de la Democracia, que reunió a otros 5 ex mandatarios para elaborar una agenda social para América Latina.

Y De Soto también

■ “Hernando de Soto puso las bases conceptuales para que los

nuevos congresistas demócratas sientan atracción por el TLC con el Perú”. Quien se acordó de la labor del autor de “El misterio del capital” fue el presidente Alan García. Lo hizo en el último Congreso Nacional de la Empresa Privada.

Compra de diarios

■ Los funcionarios del Ministerio de Vivienda habrían transgredido la Ley de Contrataciones y Adquisiciones al firmar un convenio con Montecristo Editores (diarios “La Razón”, “El Men” y “El Chino”) para que se difundan informaciones periodísticas con contenidos a favor suyo. Así lo indica el informe que la Comisión de Fiscalización del Congreso remitió a la contraloría para que determine las responsabilidades a las que hubiese lugar.

HUMOR



De grado o fuerza

■ El titular de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Alberto Escudero, dijo que citará de grado o fuerza al alcalde del Callao, Félix Moreno Caballero, y al gerente general de Convia, Javier Lowry Gazzini, para que declaren sobre las presuntas irregularidades en la concesión y ejecución de la vía expresa de Faucett. Ambos personajes se han excusado en diversas oportunidades de asistir al Congreso.

Ascensos policiales

■ Serían 14 los generales de la Policía Nacional del Perú que pasarán a retiro por haber cumplido 35 años de servicio y por renovación de cuadros. Simultáneamente 16 coroneles serían ascendidos al

grado inmediato superior. Estos serán escogidos –la decisión se tomaría en la primera semana de diciembre– entre los casi 340 oficiales aptos para el ascenso. Lo que se rumorea en la PNP es que 14 serían de carrera y 2 de servicios o profesionales asimilados.

En lo más alto

■ También es posible que tres generales PNP asciendan a tenientes generales. Hay ocho aptos para el ascenso: Daniel Núñez Accame, Eduardo Montero Romero, Wilson Hernández Salas, Manuel Acuña Timoteo, Juan Álvarez Manrique, Daniel de la Flor Cam, Aurelio Hernani Meloni y Mauro Remicio Maguña. La decisión la tomará el ministro Luis Alva Castro y la aprobará el presidente Alan García.